

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Economía fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad de San Andrés con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2018.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en el año 2004 (Resolución CONEAU N° 715/04) y como carrera en funcionamiento en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 859/11).

Las recomendaciones efectuadas en la última presentación fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Investigación	Se garantice la participación de los alumnos en actividades de investigación.
Trabajo Final	Se garantice la calidad de las tesis.
Jurado	Se cumpla en la composición del jurado de tesis con la exigencia de mayoría de miembros externos al programa y al menos uno externo a la institución.
Seguimiento de alumnos	Se implementen políticas destinadas a lograr que los alumnos culminen sus estudios en los plazos previstos.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se modificó el plan de estudios y el reglamento de la carrera.
Estructura de gestión	Se designó a un nuevo Director de la carrera.
Investigación	En la presentación se informa que el Departamento de Economía reserva dos plazas de asistentes de investigación de tiempo completo para estudiantes del Doctorado en Economía. Además, los directores de tesis incorporan a los estudiantes a sus propias actividades y, en varios casos, la colaboración culmina con la coautorías de trabajos científicos.
Jurado	El Reglamento del Doctorado en Economía establece que el jurado debe estar integrado por tres miembros, al menos uno de los cuales debe ser externo a Universidad y excluye al Director de tesis. Esta composición se ajusta a la normativa ministerial vigente.
Seguimiento de alumnos	Se informan mecanismos de seguimiento.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Economía, de la Universidad de San Andrés, Departamento de Economía, se inició en el año 2004 en Victoria, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado tiene estrecha vinculación con la Maestría homónima, que también se presenta en esta convocatoria para su acreditación.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral N° 33/03 que aprueba la creación de la carrera; Resolución Rectoral N° 16/18 que designa al Director de la carrera y Resolución Rectoral N° 48/19 que designa a la Coordinadora Académica de la carrera. Asimismo, en la instancia de recurso de reconsideración se adjunta la Resolución Rectoral N° 44/21 que aprueba la modificación del plan de estudios y reglamento de la carrera e incorpora un reglamento de tesis.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Coordinadora Académica y un Comité Académico integrado por 3 miembros.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones de cada uno de sus integrantes están correctamente delimitadas en el Reglamento de la carrera.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° 44/21</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	296 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	288 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>584 horas</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado, incluido la presentación del trabajo final: 5 años desde el ingreso al programa.		

**Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios es semiestructurado. Está organizado en dos Ciclos: uno principal y otro orientado. El ciclo principal está conformado por tres materias (Macroeconomía Avanzada, Microeconomía Avanzada, Econometría Avanzada) un taller de tesis y el Seminario Permanente de Investigación. Este último es un evento de una hora y cuarto de duración, de frecuencia semanal a lo largo de todo el año académico, donde diferentes especialistas exponen el resultado de sus investigaciones para analizar, discutir y profundizar aspectos teóricos y metodológicos de la disciplina. En el ciclo orientado el director de tesis, en consulta con la Dirección Académica, diseña el plan de estudio de cada doctorando teniendo en cuenta su formación y sus antecedentes en investigación, así como su tema de tesis y líneas de interés intelectual. De este ciclo deben acreditarse como mínimo 288 horas.

**Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)**

6

Con respecto al plan de estudios, se señala que su diseño es apropiado y la carga horaria es suficiente. Los contenidos de los programas se corresponden con el perfil, el tipo de carrera y su denominación. En la instancia de recurso se informa una oferta de 6 cursos para el tramo electivo, que cubre las 288 horas que establece el plan de estudios.

En la instancia de recurso, la institución completa las referencias bibliográficas de las asignaturas.

Se informan los trayectos curriculares de los últimos 5 graduados. En ocasión de la respuesta al informe de evaluación se adjuntan las 5 Disposiciones Departamentales del plan de formación de los doctorandos, avaladas por el Director de la carrera y el Director del Departamento de Economía de la UDESA. Se aclara que, si bien no se había realizado dicha disposición al momento de la elección del plan de formación del doctorando a nivel formal, el Doctorado cuenta con un acompañamiento constante de sus alumnos desde el momento de ingreso hasta el día de su graduación. También se menciona en la respuesta que los doctorandos interactúan con sus respectivos directores de tesis y con el Director a fin de definir los pasos a seguir para acompañar al alumno en su formación y alinear los contenidos con su objeto de estudio. En el Reglamento de la carrera que se adjunta en la instancia de recurso se establece que el plan de formación del Ciclo Orientado que cada alumno deberá cumplir será definido una vez terminado el Ciclo Principal. Bajo el asesoramiento del Coordinador Académico, cada alumno seleccionará la secuencia de cursos optativos que desea realizar, y este listado será presentado al Director para su aprobación. Los planes de formación definidos deberán ser aprobados por la Dirección del Programa y del Departamento de Economía y serán validados mediante una disposición departamental.

### Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Magíster en Economía o área afín, o poseer título de grado en Economía o área afín y una reconocida trayectoria académica con publicaciones de repercusión nacional e internacional en el área. Además, se exige competencia en lectura y escritura de idioma inglés. La admisión se hace exclusivamente en base a un orden de mérito, el que se establece tomando en consideración estudios previos, la experiencia profesional, dos cartas de referencia y una entrevista personal. La Dirección podrá considerar, excepcionalmente, solicitudes de graduados en disciplinas ajenas a la sustancia del programa o de personas con méritos y antecedentes suficientes. En caso de personas que se encuadren dentro del artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, la Dirección de la carrera analizará los antecedentes y la información necesaria y, en función del análisis de los mismos, podrá solicitar la admisión por excepción y recomendar las actividades que el postulante debe realizar a efectos de acreditar dichos méritos y antecedentes.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

En ocasión de la respuesta al informe de evaluación se aclara que el cuerpo académico actual se compone de 11 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 10	9	1	-	-	-
Invitados: 1	1	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía (11)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	9

Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	10
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	9
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	3
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Coordinadora de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Economía (Universidad Argentina de la Empresa), Magíster en Economía (Universidad Torcuato Di Tella) y Doctor en Economía (Université Toulouse).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje y ha presentado 4 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, de premios y en la evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.
<b>Coordinadora Académica de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Estudios Internacionales (Universidad Torcuato Di Tella), Especialista en Economía (Universidad Torcuato Di Tella), Magíster en Economía del Desarrollo (Universidad Di Tor Vergata) y Doctora en Economía (Universidad de San Andrés)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la Universidad de San Andrés.

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en revista con arbitraje, 1 capítulo de libro, y ha presentado 6 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que un miembro del Comité Académico cuenta con título inferior al que otorga la carrera. El docente es Licenciado en Economía Política y *Master of Business Administration in Economics*; acredita suficiente experiencia en la docencia universitaria como profesor titular y profesor visitante en universidades del exterior, en la dirección de tesis, la gestión académica, es investigador superior del CONICET, ha dirigido proyectos de investigación e informa producción científica en los últimos 5 años.

Por su parte, el Director es Licenciado en Economía, Magíster en Economía y Doctor en Ciencias Económicas; acredita experiencia en docencia universitaria como profesor titular y adjunto, ha dirigido tesis, tiene experiencia en la gestión académica, ha participado en proyectos de investigación y acredita producción científica en los últimos 5 años. La Coordinadora Académica es Licenciada en Estudios Internacionales, Especialista en Economía, Magíster en Economía del Desarrollo y Doctora en Economía; informa ser profesora titular en la Institución, acredita experiencia en la gestión académica, participación en proyectos de investigación y producción científica en los últimos 5 años.

Se considera que los integrantes de la estructura de gestión reúnen antecedentes pertinentes y suficientes para los cargos asignados.

Respecto del resto del cuerpo académico se advierte que todos poseen titulación de doctor. De acuerdo con la información aportada reúnen antecedentes en docencia universitaria, investigación y producción suficientes y pertinentes en relación a las asignaturas que tienen a su cargo.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a través de encuestas anónimas que deben completar los alumnos. Por otro lado, la Coordinadora Académica está a cargo de elaborar recomendaciones en base a las opiniones de los estudiantes. Además, el Director del Doctorado sostiene reuniones individuales o con grupos pequeños de alumnos para el seguimiento del funcionamiento general del Posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	13
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	13
Cantidad de actividades radicadas en la institución	10
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	13
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	7
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	4
Cantidad de actividades que informan resultados	11
Cantidad de actividades con evaluación externa	2

En la presentación se informa que la Escuela de Administración y Negocios ha establecido los requisitos que deben cumplir los profesores e investigadores para acceder al Programa de Subsidio a la investigación, entre los que se prevé la evaluación externa de las solicitudes de apoyo. Además, la Universidad cuenta con un Programa de Apoyo a la Investigación (se adjunta en sección Unidad Académica la convocatoria 2020).

Las actividades de investigación informadas son adecuadas, ya que se basan en diversos temas económicos de interés para la carrera. Siete docentes participan en los proyectos de investigación junto con otros investigadores, se puede observar la conformación de equipos de investigación de dos hasta cinco integrantes; las publicaciones son realizadas en revistas con referato de calidad y que tienen pertinencia para la carrera. La mayoría de las actividades de investigación están radicadas en la Institución, quien provee en gran parte de los casos los fondos para el financiamiento.

En la anterior evaluación de la carrera se recomendó garantizar la participación de los alumnos en actividades de investigación. En la autoevaluación se informa que el Departamento de Economía reserva dos plazas de asistentes de investigación de tiempo completo para estudiantes del Doctorado. En la instancia de recurso se completan las fichas de actividades de investigación, consignándose participación de 4 doctorandos (2 de ellos lo hacen en dos proyectos), además de otros 4 estudiantes que participan en proyectos de investigación de otras universidades.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Promover una mayor participación de alumnos en los proyectos de investigación.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis individual, la cual debe ser una contribución original al campo del conocimiento disciplinario, respondiendo a los productos y desarrollo teórico metodológico contenidos en el programa.

Se presentaron 5 trabajos finales completos y sus respectivas fichas.

En la anterior evaluación de la carrera se recomendó garantizar la calidad de las tesis. En la actual presentación se advierte que en todos los trabajos finales presentados se trata de producciones similares a papers que no tienen la estructura, desarrollo y profundidad de una tesis. Cabe señalar que la Resolución Ministerial N° 160/11 establece que “Las carreras de Doctorado culminan con un trabajo final, en un campo disciplinar o interdisciplinar, individual y escrito con formato de tesis que evidencie el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación...”. Por lo tanto, no se cumple con el estándar ministerial vigente. Por otro lado, se advierte que todos los trabajos fueron evaluados con la calificación “Aprobado”, por lo que de ello no se desprende una valoración cualitativa diferencial por parte de los jurados.

En el nuevo plan de estudios que se presenta en la instancia de recurso se incluye la obligatoriedad de un taller de tesis, cuyo programa se vincula en la presentación. Además, el nuevo Reglamento de Tesis pauta distintos aspectos sobre la elaboración y evaluación del trabajo final. Establece que el propósito de la tesis es evidenciar el estudio crítico de



información relevante respecto de un tema o problema específico y mostrar el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La tesis debe ser una contribución que miembros de la comunidad científica puedan reconocer como un aporte original e individual al campo del conocimiento disciplinario, respondiendo a los productos y desarrollo teórico-metodológico contenidos en el Programa. La normativa establece que la estructura de las tesis debe incluir: carátula, resumen, introducción, antecedentes, marco teórico, metodología, resultados, bibliografía e incorpora la escala de calificaciones cualitativas para la evaluación de las tesis.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 9, cantidad que se estima suficiente.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, al menos uno de ellos debe ser externo a la Universidad y excluye al director de tesis.

Atendiendo a una recomendación efectuada en la anterior evaluación de la carrera, en las fichas de tesis se verifica que los jurados informados cumplen con el estándar ministerial.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

En la presentación se informa que la Coordinadora Académica tiene entre sus funciones el seguimiento y la orientación permanente de los alumnos. Además, el Comité Académico analiza los distintos informes de avance de los cursantes y de sus directores y realiza el seguimiento de los doctorandos periódicamente. Asimismo, algunas materias del programa (Microeconomía Avanzada, Econometría, Tópicos de Macroeconomía y Economía Aplicada) cuentan con tutores que se reúnen semanalmente con los alumnos para resolver dudas.

Por otra parte, el artículo 38 del Reglamento interno establece que el director de tesis tendrá la responsabilidad de dirigir al estudiante durante todo el proceso de investigación.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Dentro del Departamento de Economía, se mantiene actualizada una base de datos de graduados a través de la cual se le acerca información de las actividades que se realizan a lo largo de cada año, así como información de interés para los mismos. Asimismo, la Universidad cuenta con una Oficina de Graduados, Desarrollo Profesional y Pasantías que contribuye a la construcción de una comunidad de interés en torno de los alumnos y graduados de las carreras de grado y

posgrado. Esta oficina, tiene una página web a través de la cual se mantiene el contacto con los egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2017, han sido 20, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 14. Los graduados, desde el año 2009, han sido 8. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 5 años.

El número de alumnos becados asciende a 1 en el año 2017 y 3 en el año 2019 (con beca de reducción de arancel) y la fuente de financiamiento es la propia Universidad.

En la anterior evaluación se recomendó implementar políticas destinadas a lograr que los alumnos culminen sus estudios en los plazos previstos. En la autoevaluación se informa que la dirección del Doctorado trabaja en conjunto con el Comité Académico y, especialmente, con los directores de tesis para garantizar que los alumnos culminen sus estudios en los plazos previstos. También se informa que a la fecha sólo 2 alumnos se encuentran fuera de dichos plazos y está previsto que defiendan sus tesis doctorales a fines de 2019 o principios de 2020.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Implementar el plan de mejora propuesto para asegurar la calidad y el formato de las tesis.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se presentan las fichas de inmueble de los edificios en donde se desarrolla el Posgrado, donde se consignan los espacios físicos disponibles.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 30.369 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 1500 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en el año 2004 (Resolución CONEAU N° 715/04) y como carrera en funcionamiento en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 859/11).

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional en el Departamento de Economía. La estructura de gestión es adecuada y las funciones de cada uno de sus integrantes están correctamente delimitadas en el Reglamento de la carrera.

El nuevo plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y los objetivos y contenidos de los programas están correctamente definidos en relación con el perfil, el tipo de carrera y su denominación. Asimismo, en la instancia de recurso se reglamenta un mecanismo institucional mediante el cual se aprobará el plan de formación que debe cumplir el alumno.

En cuanto al cuerpo académico, los integrantes del plantel muestran que poseen antecedentes académicos suficientes para las funciones que tienen a su cargo.

Las actividades de investigación informadas son adecuadas, ya que se basan en diversos temas económicos de interés para la carrera y se evidencia la conformación de equipos de investigación. No obstante, se recomienda promover la participación de los alumnos de la carrera en estas actividades. En relación con los resultados, se informan publicaciones en revistas con referato de calidad.

Con respecto a los trabajos finales, se establece el compromiso de implementar el plan de mejora propuesto para asegurar la calidad y el formato de las tesis. Por otra parte, los jurados de las tesis defendidas se han conformado de acuerdo con los estándares vigentes.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-92356754-APN-DAC#CONEAU RRANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.